

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1322/14

Fontana, 21 de Agosto de 2014

MESA DE ENTRADAS	
3787	21 AGO 2014
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

SALIDA

21 AGO 2014

11.5945

VISTO:

130-14

C.M.

La A/S N° 190/14 de fecha 21 de Agosto del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita Autorización para comprar inmueble, suscripto boleto de compraventa y compromiso de compra futura de otra porción del mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal solicita AUTORIZACIÓN para proceder a adquirir mediante compraventa cuatro (4) hectáreas del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 22, Parcela 32; que posee una superficie total de 5 hectáreas y se encuentra ubicado en la próxima ciudad de Tirol.

Que la autorización se solicita atento a que se ha llegado a un acuerdo con el titular registral del mismo por un precio conveniente de acuerdo a la extensión y ubicación del inmueble, razón por la que estimo prudente realizar la inversión.


Que la compraventa se realiza solo por cuatro (4) hectáreas de un total de cinco (5) que posee el total de la propiedad, atento a que el titular registral Sr. Barcena Eugenio, no culminó la escrituración de la restante porción (1/8) que adquirió con posterioridad mediante boleto de compraventa, porque el titular registral falleció antes de la escrituración.

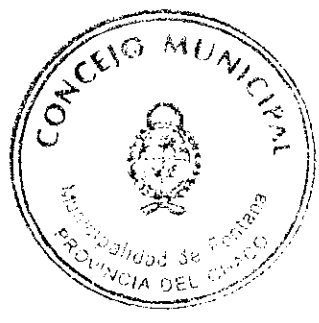
Que la compraventa de las cuatro (4) hectáreas se realizará por un precio total de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000), pagaderos en tres cuotas y a solventarse con fondos propios del municipio.

Que asimismo se solicita Autorización para celebrar contrato de comodato con opción de compra a favor del Municipio sobre la porción que falta escritura por un precio de PESOS CIEN MIL (\$100.000).

Que el motivo por el cual se pretende adquirir el inmueble es porque el mismo resultaría útil para que el municipio proyecte alguna de las actividades y acciones pendientes a favor de la comunidad, teniendo en cuenta la extensión y ubicación del mismo.

Que el tema ha sido debidamente analizado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto y su Despacho, registrado bajo Actuación Simple N° 193/14, tratado y Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 22/14, de fecha 21/08/14, según consta en Acta N° 22/14.


Gilda Gabriela Rolon
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Ruben Cavaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



ORDENANZA N° 1322/14
Fontana, 21 de Agosto de 2014

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a adquirir mediante Compraventa cuatro (4) hectáreas del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 22, Parcela 32; por el precio total de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000), pagaderos en tres cuotas y a solventarse con fondos propios del municipio.

ARTÍCULO 2º) AUTORIZAR al ejecutivo Municipal a celebrar contrato de comodato con opción de compra a favor del Municipio sobre la porción que falta escritura por un precio de PESOS CIEN MIL (\$100.000), en virtud de lo expuesto en los considerandos.

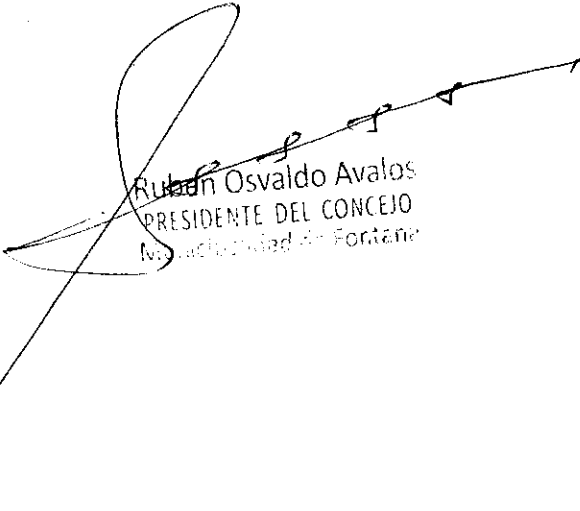
ARTÍCULO 3º) ESTABLECER que toda la documentación adjunta a la actuación simple de referencia en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.

ARTICULO 4º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 5º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Rubén Osvaldo Avalos
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

A

CATASTRO: Circ. II - Secc. B - Ch. 22 - Pc. 33



3811 - LIBERTAD (11)

50.3º, NO. 2º y NE. con la PC. 31 según plano 11-10-05

REG. MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FONTANA

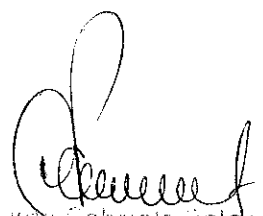
Nº 00097066

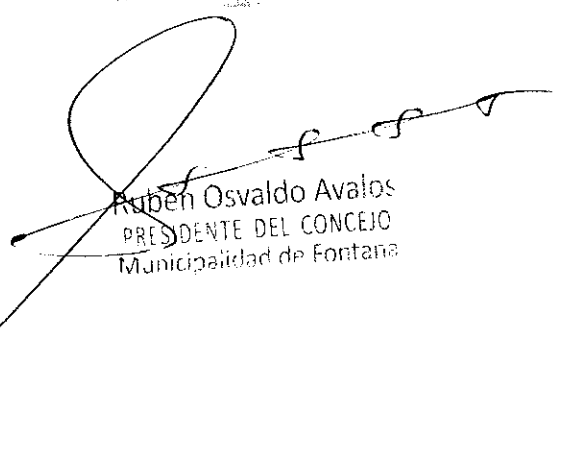
ANTECEDENTE DOMINIAL

PLANOS

LIBERTAD




GABRIELA ROTOR
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana


RUBEN OSVALDO AVALOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana